

ACTA DE LA 117ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. (IMIP) CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En la Ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 13:00 horas del día **11 de Noviembre de 2020**, en la Sala de Juntas del IMIP, ubicado en Calle Tercera 1323-16, C.P. 22800, Ensenada, B.C., se reunieron mediante plataforma virtual zoom los miembros de Voz y Voto que integran el Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP), para llevar a cabo la **117ª Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP**, de conformidad con la Convocatoria de fecha **05 de Noviembre de 2020**, suscrita por el **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, Director del IMIP, y Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que corre agregado como **apéndice letra "A"**. -----

Siendo las 13:05 horas el **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, Director del IMIP, y Secretario Técnico del consejo del IMIP, declara la NO existencia de quórum legal; por lo que se dará un tiempo de espera para hacer una segunda convocatoria, estableciéndose el quórum con la presencia de los consejeros con voz y voto que se encuentren presentes, en cumplimiento al artículo 24 del Reglamento del IMIP.-----

Siendo las 13:20 horas el **ING. HECTOR VILLALOBOS BUELNA**, en representación del **LIC. ARMANDO AYALA ROBLES**, presidente del Consejo del IMIP inicia la 117ª Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP. -----
El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, director del IMIP y Secretario Técnico del consejo del IMIP da inicio a pase de lista. -----

1.- LISTA ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----
ING. HECTOR VILLALOBOS BUELNA, en representación del **LIC. ARMANDO AYALA ROBLES**, Presidente del Consejo del IMIP, **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, Secretario Técnico del IMIP **C.P. LAURA CRISTINA VERDUGO FLORES**, en representación del **C.P. VICENTE MALDONADO DEL TORO**, Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C., **REG. BRENDA ARACELY VALENZUELA TORTOLEDO**, Consejera Coordinadora de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C., **ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN ZAZUETA**, en representación del **REG. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI**, Consejero Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C., **REG. CARMEN ELIZABETH JIMENEZ GARCÍA**, Consejera Regidora de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. RUBÉN IVÁN GONZÁLEZ RAYGOZA** en representación de la **REG. ALEJANDRA CAMARGO GUTIERREZ**, Consejera Regidora Coordinadora de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XXIII Ayuntamiento de Ensenada B.C.; **M. ARQ. HUBERTH LARA LEREE**, Consejero

Ciudadano Propietario representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Consejero Ciudadano Propietario como representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **ARQ. ADRIANA PATRICIA AYÓN PALACIOS**, Consejera Ciudadana representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, Consejero Ciudadano Propietario representante del Grupo Foro Ensenada, A.C., **M.C. PERLA LÓPEZ RAMÍREZ**, en representación del **LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA**, Encargado de despacho de la SEMARNAT., **ING. HECTOR FABIAN CONTRERAS LUENGAS**, Encargado de la Secretaria de Economía de Gobierno del Estado de conformidad a la lista de asistencia.-----

El **ING. HECTOR VILLALOBOS BUELNA**, declara la existencia de quórum legal formal instalación de la 117° Sesión ordinaria del Consejo del IMIP con la presencia de **catorce** de los **cuarenta** miembros que integran el Consejo del IMIP de los cuales están presentes **nueve** con **voz y voto** de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.-----

2.- ELECCIÓN DE ESCRUTADORES: -----

M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ; da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente sesión. Para lo cual el **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, propone que sea una persona que se encuentre revisando a través de la plataforma la asistencia el **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**; propone a la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Coordinador Administrativo y Financiero del IMIP ya que siendo sesión por la plataforma zoom ella tiene a la vista los integrantes presentes con voz y voto aprobándose por unanimidad de votos lo siguiente:-----

ACUERDO SO17.1: Nombrar escrutadores de la 117° Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California. (IMIP) a llevarse a cabo el 11 de Noviembre de 2020, a la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**. Coordinador Administrativo y Financiero del IMIP misma que corre agregado como **apéndice letra "C"**. -----

3.- LECTURA DEL ORDEN DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO: -----

El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ** Director del IMIP y Secretario Técnico del Consejo del IMIP da lectura al orden del día somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del Orden del Día y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

- 1.Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.Elección de escrutadores. -----

3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso. -----
4. Dispensa de la lectura del acta 25° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP, Aprobación y Firma de Acta. -----
5. Asuntos Administrativos. -----
 - 5.1 Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2020. -----
 - 5.2 Modificación al Programa Anual de Metas 2020. -----
 - 5.3 Presupuesto 2021. -----
 - 5.4 Programa Operativo Anual de Metas 2021. -----
6. Tema Técnico: -----
7. Informe de Actividades. -----
8. Asuntos generales. -----
9. Clausura de la Sesión. -----

ACUERDO SO17.2: Aprobar el orden del día de la 117° Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP) misma que corre agregado como **apéndice letra "D"**; -----

4.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN 25° SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL IMIP APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA ----
 El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la Dispensa de la lectura del Acta de la sesión 25° Sesión Extraordinaria Consejo del IMIP aprobación y firma del acta se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO SO17.3: Aprobar la Dispensa de la lectura del Acta de la 25° sesión extraordinaria del consejo del IMIP misma que corre agregado como **apéndice letra "E"** -

5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. -----

El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, Director del IMIP y Secretario Técnico del Consejo del IMIP, da lectura al punto Asuntos Administrativos en donde sede la palabra a la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA** (Coordinador Administrativo y Financiero del IMIP) para dar la explicación de los puntos a lo cual menciona que dichos puntos a tratar fueron enviados de manera digital en la Convocatoria para la sesión con el fin de que fueran analizados : -----

-5.1

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE 2020. La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA** (Coordinador Administrativo y Financiero del IMIP) da un resumen del Informe de Avance de Gestión Financiera al Tercer Trimestre 2020. ----- El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, director del IMIP y Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo del IMIP el Informe de Avance de Gestión Financiera al Tercer Trimestre 2020 se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue. -----

ACUERDO SO17.4: Aprobar el Informe de Avance de Gestión Financiera al Tercer Trimestre 2020, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California. misma que corre agregado como **apéndice letra "F"** -----

5.2 MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE METAS 2020. -----

La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, (Coordinador Administrativo y Financiero del IMIP) da una explicación de la Modificación al Programa anual de Metas 2020 para dar de baja la meta "Impartir cursos en materia de Planeación Urbana y Regional dirigidos a profesionistas y público en general" la cual estaba programada para el primer trimestre 2020 y no se llevó a cabo por motivos epidemiológicos, así como a modificaciones a Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Dicha meta será reprogramada para el Programa Operativo anual de Metas del 2021. -----

El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, director del IMIP y Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo del IMIP la Modificación al Programa anual de Metas 2020 para dar de baja la meta "Impartir cursos en materia de Planeación Urbana y Regional dirigidos a profesionistas y público en general". En Cumplimiento a los artículos 13 Fracción II, del Reglamento del IMIP aprobándose por unanimidad de votos quedando como sigue-----

ACUERDO SO17.5: Aprobar la Modificación al Programa Anual de Metas 2020 para dar de baja la meta "Impartir cursos en materia de Planeación Urbana y Regional dirigidos a profesionistas y público en general" misma que corre agregado como **apéndice letra "G"** -----

5.3 PRESUPUESTO 2021: -----

La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA** (Coordinador Administrativo y Financiero del IMIP) expone que existe una reducción del presupuesto del 10% comparado con el presupuesto actual 2020 de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal; para lo cual hace la presentación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 por el importe de \$6'508,500.00 M.N. (Seis millones, quinientos ocho mil quinientos pesos 00/100). Integrados por la Aportación Municipal por el importe de \$5'035,500.00 M.N. (Cinco millones, treinta y cinco mil, quinientos pesos 00/100), así como proyección presupuestal de Recursos Propios por el importe de \$1'473,000.00 M.N. (Un millón, cuatrocientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N) a generarse, mediante la Tarifa de Servicios propuesta en la Ley de Ingresos 2021, comentando que en dicho presupuesto están contempladas 12 plazas las cuales corresponden a los nombres actuales de acuerdo al Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, publicado el 2 de agosto de 2019. -----

- 1 Director. -----
- 1 Jefe departamento planeación regional y urbana. -----
- 1 Coordinador administrativo y financiero. -----
- 1 Coordinador de sistemas de información geográfica, indicadores y estadística. -----
- 2 Auxiliares especialistas en gestión territorial. -----
- 2 Técnicos analistas (SIG). -----
- 2 Auxiliares técnicos (informática). -----
- 1 Contador. -----
- 1 Secretaria Ejecutiva. -----

EI M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ, director del IMIP y Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo del IMIP el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020; así como las 12 plazas programadas en dicho presupuesto aprobándose por unanimidad de votos quedando como sigue:-----

ACUERDO SO17.6: Aprobar Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 por el importe de \$6'508,500.00 M.N. (Seis millones, quinientos ocho mil quinientos pesos 00/100). Integrados por la Aportación Municipal por el importe de 5'035,500.00 (Cinco millones, treinta y cinco mil, quinientos pesos 00/100), así como proyección presupuestal de Recursos Propios por el importe de \$1'473,000.00 M.N. (Un millón, cuatrocientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N) a generarse mediante la Tarifa de Servicios propuesta en la Ley de Ingresos 2021, así como las 12 plazas programadas en dicho presupuesto en cumplimiento a los artículos 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como a la Ley de Disciplina Financiera y Artículo 13 Fracción II y fracción XIII del Reglamento del IMIP misma que corre agregado como **apéndice letra "H"** -----

5.4 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE METAS 2021. -----

- Se presentan las metas a ser realizadas durante el ejercicio fiscal 2021. -----
- Programa de Ordenamiento Ecológico Local de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada. -----
- Programa Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable. -----
- Evaluar Estudios de Impacto Urbano y Emitir Opiniones Técnicas. -----
- Impartir cursos en materia de Planeación Urbana y Regional dirigidos a profesionistas y público en general. -----
- Realizar Informes de Avance de Gestión Financiera. -----
- Actualizar el sitio de Transparencia del IMIP. -----
- Mantenimiento y Administración de la estación cooperativa de la red geodésica nacional activa del INEGI. -----
- Seguimiento y mantenimiento de la base geográfica catastral del Municipio de Ensenada. -----

Generación de información y estadísticas socioeconómicas y demográficas necesarias para la planeación del desarrollo del Municipio. -----

EI M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ, director del IMIP y Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo del IMIP el Programa Operativo Anual de Metas 2021 en cumplimiento a los artículos 35 de la Ley de Presupuesto y

Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como a la Ley de Disciplina Financiera y Artículo 13 Fracción II y fracción XIII del Reglamento del IMIP aprobándose por unanimidad de votos, quedando como sigue:-----

ACUERDO SO17.7: Aprobar el Programa Operativo Anual de Metas 2021 en cumplimiento a los artículos 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como a la Ley de Disciplina Financiera y Artículo 13 Fracción II y fracción XIII del Reglamento del IMIP misma que corre agregado como **apéndice letra "I"**. -----

6.TEMA TÉCNICO: ANÁLISIS EL CONVENIO A CELEBRAR POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., Y EL IMIP

El M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ presenta para su Análisis el Convenio a celebrar por parte de la Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y el IMIP para coordinar esfuerzos en materia de la actualización de la base Cartográfica del Sistema Catastral. Para lo cual el M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ sede la palabra al MC. Juan Carlos Ramírez Acevedo (Coordinador de sistemas de información geográfica, indicadores y estadística) quien expone el convenio de colaboración que tiene por objeto establecer las bases a través de las cuales las PARTES coadyuvarán en el apoyo y soporte técnico respecto al seguimiento y mantenimiento de la base cartográfica catastral como parte de los sistemas de información geográfica municipal y de la infraestructura de datos espaciales de orden municipal en los ámbitos del catastro y la planeación, así como de los sistemas de consulta de los distintos sectores de la sociedad a través de las plataformas existentes.

El M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ, propone a consideración del Consejo del IMIP la aprobación de la firma de dicho convenio por que el consejo propone que no es el momento de dicha firma de convenio, ya que se tiene que trabajar en los Programas que se tienen que concluir como lo es el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada (PDUCPE). Quedando abierto el análisis de propuesta de convenio.

7. INFORME DE ACTIVIDADES.

El M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ, menciona las actividades realizadas por el Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP) y menciona que se culminaron los cursos virtuales de Calles e Infraestructura Verde y el de Impacto Metropolitano impartidos en línea por INAFED-SEDATU, se realizaron un total de 14 Opiniones Técnicas, 7 Dictámenes y 3 Estudios de Impacto Urbano y/o Vial, se atendieron reuniones virtuales con SEDATU y Gobierno estatal sobre la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, Se atendieron reuniones convocadas por Gobierno del Estado, API y Coordinación General de Gabinete para analizar el caso Vista al Mar, Se participó en la firma del Convenio celebrado entre Ayuntamiento, IMOS, UABC y

CICESE para Elaboración del PIMUS, Se presentó la GLOSA 2019-2020 ante la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico.

El M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ, realiza la presentación de avances que llevan los programas presentando los diagnósticos de cada uno de ellos:

Instrumento de Planeación	Competencia	Avance	Fecha de Término (2020)
Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Ensenada (POTZM)	Estatal (firma de convenio de coordinación)	75%	Noviembre
Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)	Municipal	80%	Noviembre
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada (PDUCP)	Municipal	50%	Diciembre

8. ASUNTOS GENERALES.

El M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ, somete a la consideración del consejo si existe algún asunto a tratar sin haber alguno asunto a tratar por el consejo del IMIP, Prosigue al orden del día.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

El ING. HECTOR VILLALOBOS BUELNA, agradece la participación de cada integrante con Voz y Voto del Consejo del IMIP durante la misma e indica que siendo las 14:59 horas del día miércoles 11 de Noviembre de 2020, se dan por concluidos los trabajos realizados en la 117° Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California. (IMIP)


ING. HECTOR VILLALOBOS BUELNA,
En representación del LIC. **ARMANDO AYALA ROBLES.** Presidente del Consejo del IMIP.


M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ.
Secretario Técnico del Consejo del IMIP

P.A. 

C.P. LAURA CRISTINA VERDUGO LÓPEZ,
en representación del **C.P. VICENTE MALDONADO DEL TORO,** Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



LIC. MARIO ENRIQUE MERINO GARCIA
en representación de la **REG. BRENDA ARACELY VALEZUELA TORTOLEDO.**
Consejera Regidora de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



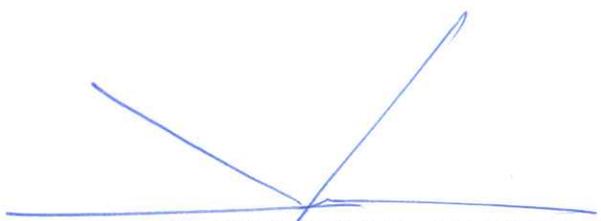
ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN ZAZUETA, en representación del **REG. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI,** Consejero Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



REG. CARMEN ELIZABETH JIMENEZ
Consejera Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



LIC. RUBÉN IVÁN GONZÁLEZ RAYGOZA, GARCÍA, en representación de la **REG. ALEJANDRA CAMARGO GUTIERREZ,** Consejera Regidora Coordinadora de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



ARQ. HUBERTH LARA LEREE, Consejero Ciudadano Propietario representante por los Colegios de Arquitectos.

ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR. Consejero Ciudadano Propietario como Representante por los Colegios de Ingenieros Civiles.



ARQ. ADRIANA PATRICIA AYON PALACIOS, Consejera Ciudadana Representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación.



ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA
Consejero Ciudadano Propietario representante
del Grupo Foro Ensenada, A.C.

**ING. HECTOR FABIAN CONTRERAS
LUENGAS**, encargado de la Secretaria
de Economía de Gobierno del Estado.

M.C. PERLA LÓPEZ RAMÍREZ, en
representación del **LIC. RAMIRO ZARAGOZA
GARCÍA**, Encargado de despacho de la
SEMARNAT.